

**Consejeras Electorales y Consejeros Electorales, y Representantes de los Partidos Políticos, integrantes del Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.**

**P r e s e n t e s .**


Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, párrafo 1, fracción III, del Código Electoral del Estado de Jalisco, así como 10, párrafo 1, fracción II, y 16, párrafo 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; me permito convocarle a la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 03, misma que en concordancia con las medidas adoptadas por este Instituto respecto a la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), tendrá verificativo a las **10:00** diez horas del día **07** de **mayo** de 2021, en video conferencia a través de la plataforma denominada “Zoom”; los asuntos a tratar quedan anotados en el orden del día.

En caso de no encontrarse presentes todas las y los consejeros con derecho a voto, la sesión se celebrará con la mayoría de los antes mencionados, entre los que estará el Consejero presidente y/o quien haga sus veces, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, en términos del párrafo segundo del artículo 176, del código de la materia.

Esperando su valiosa asistencia, me es grato saludarle.

**A t e n t a m e n t e**

**Tepatitlán de Morelos, Jalisco; a 06 de mayo de 2021**

  
**Héctor Rubalcava Pérez**  
Consejero presidente del  
Consejo Distrital Electoral



## ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 07 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 10:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS Y LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARAN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES EN ESTE PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

LISBETH ESMERALDA GUTIERREZ FERNANDEZ  
SECRETARIA DISTRITO 03



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2021

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las 10:03 diez horas con tres minutos del día 07 siete de mayo del año dos mil veintiuno, Héctor Rubalcava Pérez, en mi carácter de Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la Sesión ordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electoral Distritales:-----

Héctor Rubalcava Pérez.-----  
Nadia Judith Ríos Gutiérrez.-----  
María Guadalupe González Velázquez.-----  
Jorge Alberto Hernández Gómez.-----  
Luis Felipe de Jesús Vázquez Jiménez.-----  
Laura Janet Hernández Orozco.-----  
Romelia de la Torre González.-----



Asimismo, se da cuenta de la presencia de las y los representantes de los partidos políticos: -----

Jorge Armando Jiménez Torres Representante Propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano.-----  
José Vidal Partida Ruvalcaba Representante Propietario del Partido Político Morena. -----  
Edgar Iván Romo Rodríguez Representante Propietario del Partido Político Hagamos. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la secretaria constato la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios y tres de los cinco representantes de partidos políticos

acreditados, todos propietarios, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declara la existencia del quórum.-----

-----Orden del Día-----

QUE LA SECRETARIA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 07 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 10:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS Y LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES EN ESTE PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.



**I. Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum.-----

**II. Con relación al punto número dos; continuando con el desahogo de la sesión,** en votación económica se les consulto a las y los presentes para que indicaran si se aprueba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.-----

**III. Con relación al punto número tres;** en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, solicité a la secretaria dar lectura a los puntos de acuerdo del Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. -----

**ACUERDO**

**Primero.-** Se designan como Capacitadores Asistentes Electorales Locales que aprobaron la evaluación integral de conformidad con el procedimiento establecido en el **Anexo 21. Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Capacitadores Asistentes Electorales locales.**

**Segundo.-** En caso de vacante de **Capacitador Asistente Electoral Local**, la misma será ocupada por el siguiente aspirante que se encuentre en lista de reserva para tal cargo de conformidad con el procedimiento establecido en el anexo 21, por tal motivo, **se aprueba la integración de la lista de reserva para el cargo de Capacitador Asistente Electoral Local**, de conformidad con el resultado de su evaluación integral:

Dicha lista de reserva será de aplicación tanto para los capacitadores asistentes electorales locales nombrados en el presente acuerdo, como los nombrados en la primera convocatoria.

**Tercero.-** El personal autorizado para ser contratado tendrá las funciones que se establecen en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral Local 2020-2021.

**Cuarto.-** Se instruye al personal de Administración para que haga entrega del gafete de identificación que portaran durante el tiempo que lleven a cabo las tareas inherentes a su cargo.

**Quinto.-** Infórmense mediante oficio a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco sobre el contenido del presente Acuerdo para los efectos correspondientes a que haya lugar.

**Sexto.-** Publíquese en los estrados del Consejo Distrital 03 el contenido del presente Acuerdo.

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021  
Consejo Distrital Electoral 03

Una vez realizado lo anterior y no habiendo más asuntos que desahogar, se dio por terminada la sesión siendo las 10:12 diez horas con doce minutos del día 07 de mayo del año dos mil veintiuno. -----


-----Conste-----



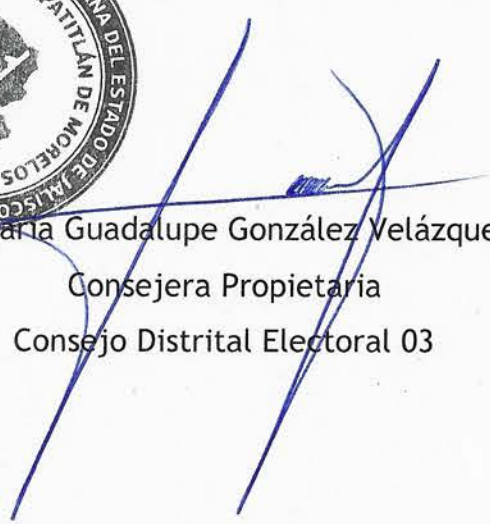
C. Héctor Rubalcava Pérez  
Consejero Presidente  
Consejo Distrital Electoral 03.



C. Lisbeth Esmeralda Gutiérrez Hernández  
Secretaria  
Consejo Distrital Electoral 03.




C. Nadia Judith Ríos Gutiérrez  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 03



C. María Guadalupe González Velázquez  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 03



C. Jorge Alberto Hernández Gómez  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 03



C. Luis Felipe de Jesús Vázquez Jiménez  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 03





C. Laura Janet Hernández Orozco  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 03



C. Romelia de la Torre González  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 03



C. Jorge Armando Jiménez Torres  
Representante Propietario  
Del Partido Movimiento Ciudadano



C. José Vidal Partida Ruvalcaba  
Representante Propietario  
Del Partido Morena



C. Edgar Iván Romo Rodríguez  
Representante Propietario  
Del Partido Hagamos

La presente hoja de firmas es el número 05 de 05, correspondiente al Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 03, de fecha 07 de mayo del dos mil veintiuno.